



## INE revisa amparo de freno a elección

PATRICIA RAMÍREZ

Por su lado, el Instituto Nacional Electoral (INE) turnó a su área jurídica y a los once consejeros electorales la suspensión de amparo emitida por un juez, que ordena suspender la organización de las elecciones de jueces, ministros y magistrados, programada para el próximo 1 de junio.

Sin embargo, no hay fijado todavía una posición sobre los alcances de esta resolución, por lo que es de preverse que la próxima semana determinen la postura que asumirán sobre este tema y si continúan con la organización de estos complicados comicios.

En tanto, el Senado de la República prepara la convocatoria en la que se fijarán los lineamientos para la inscripción de candidaturas, las campañas y las modalidades de las elecciones y sería el próximo 15 de octubre cuando se haga pública.